

DECRETO ALCALDICIO N° 2353 /

APRUEBA PROYECTOS FONDOS
CONCURSABLES DEPORTES AÑO 2009.
REQUINOA, 26 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1961 de fecha 16.10.2009 que aprueba Bases para postular Proyectos Fondo de Desarrollo Vecinal 2009, Fondos Concursables de Cultura y Fondos Concursables Deportes año 2009.

El Certificado N° 81 de fecha 28.11.09 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Extraordinaria N° 27 de fecha 20.11.09, el Concejo aprobó proyectos postulados Al Fondo Concursable de Deportes año 2009 por un monto total de \$ 3.000.000 y en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 26.11.2009 aprobó un monto total de \$ 600.000 , con la finalidad de completar financiamiento de los 12 proyectos aprobados, quedando un total de \$ 3.600.000.

El Memo N° 1866 de fecha 17.11.09, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite antecedentes del proceso de selección de los proyectos postulados a Fondos Deportivos.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE selección de 12 proyectos correspondientes a Fondos Concursables Deportivos año 2009, los que a continuación se señalan de acuerdo al lugar en que fueron seleccionados :

	APORTE MUNICIPAL
1° Escuela Tae Kwondo kumngang Requínoa "Formación de Monitores de Tae Kwondo Requínoa" RUT : 65.015.127-5	300.000
2° Club Deportivo Gustavo Silva "Cambio techo sector sur Sede Social" RUT : 70.951.500-4	300.000
3° Club de Rayuela Social y Deportivo Héctor Tito Arena" "Cierre lado oriente sede comunitaria" RUT : 65.645.580-2	300.000
4° Club Deportivo Lautaro "La seguridad es muy importante en el deporte" RUT : 70.534.600-3	300.000

5° Club Deportivo Los Lirios "Implementación deportiva Escuela de Fútbol" RUT : 71.104.600-3	300.000
6° Club de Rayuela Estrella Solitaria "SS.HH primera etapa, obra gruesa" RUT : 65.391.310-9	300.000
7° Club Deportivo Lusitania "Puertas y ventanas para nuestros camarines" RUT : 75.983.800-9	300.000
8° Club Deportivo Unión San José de Chumaco "Mejoramiento cierre perimetral lado norte" RUT : 74.968.000-8	300.000
9° Club de Huasos Los Lirios "Adquisición equipo sonido" RUT : 65.228.750-6	300.000
10° Club Deportivo José Luis Lecaros "Un campo bonito invita a jugar" RUT : 65.353.750-6	300.000
11° Club Deportivo Halcones de Totihue "El medio ambiente favorece las prácticas deportivas" RUT : 75.970.230-1	300.000
12° Club Deportivo Juventud Santa Amalia "Mantenimiento y Mejoramiento recinto deportivo Santa Amalia" RUT : 65.787.050-1	300.000

GIRESE los montos antes indicados a las Organizaciones señaladas.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24 Item 01, Asignación 004.001.019 "Transferencia Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Secplac (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo